

 DEJANDO HUELLA	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	NOMENCLATURA	PÁGINA: 1 DE 1

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

CERTIFICACION No.: SCU CN 088 - 020.

FECHA DE EXPEDICION: 08 DE OCTUBRE DEL 2020.

PROPIETARIO O SOLICITANTE: JOSE IVAN CETINA CALDERON

CEDULA DE CIUDADANIA N°: 4.300.864 DE ARAUQUITA

CODIGO PREDIAL: 00-00-0003-0873-000

MATRICULA INMOBILIARIA: 260-303710

NOMENCLATURA OFICIAL

Lote N° 1 ubicado al interior de la finca Grano de oro, vereda Juan Frío parte alta, zona rural del Municipio de Villa del Rosario.

Lote N° 2 ubicado sobre la placa huella a la altura del Km 1 + 100 medidos desde la intersección de esta vía en el barrio Galán con la Carrera 7, vía principal a Juan Frío, zona urbana del Municipio de Villa del Rosario.

Lote N° 3 ubicado sobre la placa huella a la altura del Km 0 + 800 medidos desde la intersección de esta vía en el barrio Galán con la Carrera 7, vía principal a Juan Frío, zona rural del Municipio de Villa del Rosario.

Lote N° 4 ubicado sobre la placa huella a la altura del Km 1 + 322 medidos desde la intersección de esta vía en el barrio Galán con la Carrera 7, vía principal a Juan Frío, zona urbana del Municipio de Villa del Rosario.

ESTRATO: 2

CON DESTINOS: X SERVICIOS PUBLICOS
 X NOTARIADO Y REGISTRO
 X Y OTROS

NOTA: El fin de está constancia es la unificarla en los documentos que la requieran.



ING. SAID STEFANO CASTELLANOS GIL
 Subsecretario de Control Urbano.

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Digito:	Evelyn Villada Vega	Técnico Administrativo / Control Urbano	
Revisó:	Said Stefano Castellanos Gil	Subsecretario de Control Urbano	
Aprobó:	Said Stefano Castellanos Gil	Subsecretario de Control Urbano	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.